

LIGAS MUNICIPALES DE FUTBOL 7. TEMPORADA 2017/18
RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Resolución 23
JORNADA 24 JDMF7 3C (06/05/2018)

En su reunión del día 8 de mayo del 2018, el COMITÉ DE COMPETICIÓN ha tomado las siguientes resoluciones:

1.- SANCIONAR A LOS JUGADORES.

Apellidos, Nombre	EQUIPO	Jornadas	Fecha sanción	Artículo	Euros
Ávila, Ricardo Jacobo	HOOLIGANS	8	10/12/17	11, 24 2c), 43, 44.2	
Barrera, Antonio	ATMÓSFERA 3C	6	10/12/17	11, 24 2c), 43, 44.2	
Guinea, Borja	FERI FC	1	06/05/18	23.1.e)	11
Siminiuc, Daniel	TRESCAUTO MOTOR	4	06/05/18	23.1.C)	24

2.- SANCIONAR A LOS EQUIPOS

IMPER FC, POR NO PRESENTARSE AL PARTIDO, con la pérdida del encuentro (0-3), y sanción económica de 20 euros conforme se recoge en el artículo 38 A)

VIEJAS GLORIAS, POR NO PRESENTARSE AL PARTIDO, con la pérdida del encuentro (0-3), y sanción económica de 20 euros conforme se recoge en el artículo 38 A)

(*) en cumplimiento del artículo 15.4 del vigente régimen disciplinario, los sancionados con 6 partidos/jornadas o más no pueden alinearse en ningún partido de Liga Municipal de Tres Cantos en ninguno de los deportes (fútbol sala, fútbol 7 o baloncesto) durante el tiempo que dure su sanción.

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES SE PODRÁ RECURRIR ANTE EL COMITÉ DE APELACIÓN EN EL PLAZO DE 3 DIAS HÁBILES. EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DEBE CONTENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 69 Y SS. DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO, Y SERÁ PRESENTADO EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO